

## **Factibilidad y Prospectivas de los Procesos de Mediación en Bioescenarios Educativos**

**Marisol Sarmiento Alvarado (USDG)**

**Jenny Guillén (UPEL)**

**Fecha de Recepción: 10/11/2018**

**Fecha de Aprobación: 14/12/2018**

### **Resumen**

En este informe de carácter netamente académico, como una investigación documental, en el cual se citan diversas obras, tales como Los Siete Saberes... de Morín (2000), y su tema sobre La Complejidad; los informes de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, presentados por Delors (1996), y La Educación Esconde un Tesoro; sustentándose en el axioma: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a convivir, La Quinta Disciplina de Senge (1992); Los 7 Hábitos de la persona altamente efectiva de Covey (1997); y la compilación de Calzadilla (1998); permiten plantearse cómo en los actuales momentos aún el sistema educativo en diversos países no se centra en la enseñanza y en las estrategias de enseñanza. Para ello, se revisan en este contexto en Venezuela, estos informes y los sustentos legales de la educación, como Líneas Generales del Gobierno Bolivariano: 1999-2007 y, Socialista de: 2007-2013. Una vez realizada la revisión bibliográfica; se aprecia como a pesar de que en sus constructos legales retóricos se habla de la revolución educativa, del constructivismo, de un proceso educativo centrado en el estudiante. Pero que en su proceso gerencial, no es consensado, negociado, sustentado en acuerdos, en la interfunción de la inteligente mediación de

un mundo globalizado, sino cabalmente idealizado, cuyo eje transversalizador es la política. Por lo cual, se hace imperioso ampliar la visión de la ontología, la teleología y la prospectiva de la responsabilidad ético-profesional de una educación de para todos en un mundo democráticamente complejo. Lo contrario sería más de lo mismo.

Palabras clave: Procesos de mediación, bioescenarios educativos, revisión documental.

### **Abstract**

In this report of a purely academic nature, such as a documentary research, in which various works are cited, such as Los Siete Saberes ... de Morín (2000), and its theme on "Complexity"; the reports of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization-UNESCO, presented by Delors (1996), and Education Hides a Treasure; sustaining itself in the axiom: learn to learn, learn to be, learn to do, learn to live, The Fifth Discipline of Senge (1992); The 7 Habits of the highly effective person of Covey (1997); and the compilation of Calzadilla (1998); They allow us to consider how at present the educational system in several countries still focuses on teaching and teaching strategies. To this end, these reports and the legal support of education are reviewed in this context in Venezuela, such as the General Lines of the

Bolivarian Government: 1999-2007 and, Socialist of: 2007-2013. Once the bibliographic review has been carried out; it is appreciated as though in its rhetorical legal constructs it is spoken of the educational revolution, the constructivism, of an educational process centered on the student. But that in its management process, it is not consensual, negotiated, based on agreements, on the inter-function of the intelligent mediation of a globalized world, but fully idealized, whose main axis is politics. Therefore, it is imperative to expand the vision of ontology, teleology and the prospective of the ethical-professional responsibility of education for all in a democratically complex world. The opposite would be more of the same.

Keywords: Mediation processes, educational bio-scenarios, documentary review.

### Introducción

Quizás uno de los retos de la humanidad es alcanzar el estado de arte de aprender a convivir en paz. Un periplo por la breve historiografía universal, brinda cuenta de lo difícil que ha sido y es, coexistir conjuntamente con el albedrío de otra persona, cuanto más, con inconmensurables grupos de individuos, que si bien pueden mostrar puntos comunes de coexistencia, se evidencian heterogéneos ante lo que son sus ilimitados paradigmas existenciales, o como lo denominó la psicología: las diferencias individuales.

Desde enfoques de la dimensionada relevancia temática, esto también puede dimensionarse, desde epistemes disciplinares, cuando a través de investigaciones científicas y multidisciplinarias, han brindado contenido

a estos factores claves vinculados con la calidad de convivencia humana, con base en principios teleológicos para sustentar innovados principios de las ciencias sociales. Proporcionando enfoques a través de interdisciplinarias teorías filosóficas del derecho, de la ética, del sistema de valores; de la Sociología para brindar sentido de sociedad; de la Psicología en teorías de la conducta, de lo actitudinal; donde converge la Educación, para “mediar o facilitar” esos tangibles o no, procesos de aprendizaje para la calidad de vida en sociedad, que permita sin excepciones a todas las personas, educarse en los delimitados bioescenarios formativos; difusos, formales, extraescolares.

Todo ello, para comprenderse, tolerarse, y cohabitar en todos los vitales bioespacios, que en alcance de la paz, le otorgue el inalienable, irrenunciable, irrevocable derecho -cumpliendo sus deberes- para defender la exigibilidad de sus derechos, sin ningún hito discriminatorio, de exclusión, o sometimiento, que limite el libre desarrollo de su personalidad, libertad de expresión de sus ideas, o su capacidad de disenso, respetando el propio derecho de los demás.

De esto trata este sucinto enfoque, poniendo de manifiesto, el escuálido hilo donde transitan las relaciones interpersonales e interinstitucionales. Por lo cual, cuando desde cualquier punto de tensión ese hilo se debilita e incluso rompe, es necesaria la intervención de “un tercero neutral” que medie o que facilite la comunicación entre las partes en conflicto, interviniendo en negociación- el logro de acuerdos entre las partes.

Sin embargo, en la medida que la praxis educativa, paulatinamente, se va incorporando a la evolución que especialmente después de la mitad del S/XX, impulsa entre otras, la teoría del constructivismo, dejando atrás la formación “centrada en el docente = enseñanza”; sustentándose en universales tendencias de la educación formativa: “mediada o facilitada por un competente profesional de la docencia” quien a través de un efectivo concepto gerencial de calidad de desempeño didáctico en aula-plantel, hace posible que: el científico, tecnológico, sistémico, sistematizado, proceso formativo de mediación didáctica -desde cognoscentes curriculares- esté efectivamente “centrada en el estudiante = aprendizaje”.

En estos macrocosmos de ponderación del participativo aprendizaje significativo, evaluación holística, integral y esencialmente “consensuada”; es posible, hacer efectivo el rol de la calidad de mediación formativa e informativa por parte de las funciones e interfunciones del docente, para que cada participante -conceptualmente- construya su aprendizaje. Hecho didáctico posible, cuando realmente -la oferta curricular- se transversalice <<superando islas de las unidades curriculares>> e interdiscipline al conceptuar que el todo va más allá de la suma de la partes; pues en la calidad de las relaciones interpersonales e interinstitucionales de cualquier núcleo social: familia, vecindad, academia, gobierno, cultura, política, religión labor; propias de coexistir en indisoluble: simbiosis, sinergia, en factores donde esas relaciones -sin conflictos- constituyan el clima y cultura institucional.

Por ende, entre las interrelaciones del vital cosmos del entorno interno de cualquier organización -con, y no para- el significativo entorno externo de homogéneos o heterogéneos grupos sociales: educacionales o no. Esa interrelacionalidad, transita por el delgado hilo de competencias intelectuales que sustentan la conducta humana, apoyadas en la filosofía: derecho, ética, sistema de valores; que traducen el comportamiento personal e institucional de la actitud socialmente responsable, respeto, solidaridad; con lo cual no se nace, sino que se hace, construido en las columnas de calidad de educación, sea esta de carácter difuso, académico y extraescolar.

Ese hilo comunicante de calidad de las relaciones interpersonales e interinstitucionales, que se aprende en el transcurrir tempo-espacial del complejo proceso educativo, se fortalecerá o no, según sean los resultados significantes y significativos, obtenidos en conocimiento científico-tecnológico, cónsono con el globalizado mundo comunicacional de heredad al S/XXI.

A ese tenor, el ideario, del presente informe de carácter académico, entre otros enfoques expertos, está inspirado en la obra: *Los Siete Saberes...* de Morín (2000), asimismo sus foros vinculados con *La Complejidad*; cardinalmente también, el Informe multilateral, que ante UNESCO, presentara Delors (1996), bajo el título: *La Educación Esconde un Tesoro*; sustentándose en el axioma: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a convivir. En esa exégesis a foros del aprender actitudinal los argumentos que proporciona: la obra *La Quinta Disciplina* de Senge (1992); *Los 7 Hábitos* de la

persona altamente efectiva de Covey (1997); y la compilación de Calzadilla (1998).

Comparándolo por ejemplo, con propuestas que en: Líneas Generales del Gobierno Bolivariano: 1999-2007 // y, Socialista de: 2007-2013 que en precedente eran los 10 Planes de la Nación. Dejando al Poder Moral (según la vigente disposición constitucional, en precepto de la parte final del Art. 274, y el Art. 278; y, ratificado en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano (2001), según establece en Art. 54 a 57, ambos inclusive), la atribución para desde ese Poder Público Moral: “educar a todos en el ámbito de los Valores” (s/n).

Al mismo tiempo, institucionalmente están disímiles enunciados emanados del ente rector de la educación nacional, que en el lapso 1999 a la fecha, ha transitado entre puntuales cambios de sus epónimos, y la división en 2001, del vigente Sistema Educativo. Así, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE, 2007), con el PEN, como Iniciativa Legislativa, consignada en sendas versiones ante la AN para la Reforma de la LOE 2009 y de la LU 2011; e igualmente a través de Resoluciones y Políticas Públicas Educativas, bajo el eslogan de: Revolución Bolivariana Socialista, se aprecia al margen de la vigente ley.

De suyo, ante la caleidoscópica vorágine de avances científicos, y tecnologías emergentes: información, informática, telemática, memoria tecnológica, telefonía celular; que obliga a la academia, y esencialmente a los innominados mediadores o facilitadores, en su rol de operadores de la norma que aun rige el Sistema Educativo Nacional de la Educación Formal (en normativos y

vigentes cuatro Niveles y Modalidades), ante la profusión de actuales Políticas Públicas Educativas, necesariamente tiene que incorporarse a la plataforma del aprender a desaprender, para aprender a aprender, que por un lado: no se trata de “enseñar”, sino mediar la obtención del aprendizaje, para que sustentablemente se permita al estudiante construir significativamente sus conocimientos a su vida presente y futura en el país-planeta. Y desde su preexistente saber filosófico, aprender a analizar lo conveniente o no, de principios a la forma aplicada, del hacer científico y también tecnológico emergente, en el vasto campo de las ciencias sociales en formación educativa por la cualidad de facilitación de sus procesos.

### **Constructo Hermenéutico del Contenido Informativo**

A partir del enunciado título que flanquea el presente informe investigativo referencial, nominado: Factibilidad y prospectivas de los procesos de mediación en bioescenarios educativos; donde entre otras locuciones, destacan descriptores como por ejemplo: mediación, facilitación, conflictos, negociación, acuerdos; a simple vista pareciera que esos términos básicos aquí aplicados, son extraños al hacer de la educación “formal”, bien porque subyacen en el difuso, inestable y riesgoso clima organizacional que inmoviliza disímiles rutas de interrelaciones personales, que se brindan o no, en el microcosmos de actuación bilateral o multilateral, sea: del docente en aula con estudiantes / representantes / pares académicos /actores vecinales y comunales /gremios; del talento humano

en aula con directivos en el plantel; del Plantel con las personas que se desempeñan en puestos institucionales internos; del plantel con jerárquicas autoridades educativas; de las autoridades jerárquicas con los contralores vecinales para que elaboren los planes de estudios que se cumplirán en el aula-plantel, bajo la inspiración del vigente Decreto 1.011 (2000), y políticas que otorga a vecinos, facultad para decidir en sus predios: cuál es la educación que a través de los “docentes dignos” han de recibir los “nuevos revolucionarios” en: Educación Inicial Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Técnica Robinsoniana, Técnica Zamorana; y Misiones: Robinson I, Robinson II, Misión Ribas, y Misión Sucre (MED-2004, Plan Septuannual de la Revolución Bolivariana 1999-2007), hoy día MPPPE (2007).

Todo ello, sin que medie el sustento jurídico, cuando el Poder Legislativo (AN), ha sido maula, para cumplir el precepto establecido en la Disposición Transitoria Sexta, que signaba un plazo “hasta de dos años” para que se realizara la Reforma de la vigente Ley Orgánica de Educación (LOE-2009), y vigente Ley de Universidades (LU-2011).

Retardo legislativo, que también se aprecia manifiesto en la 26ª Reforma constitucional aprobada en Referéndum de febrero de 2009. Así, estos u otros eventos sociopolíticos, son en sí mismo, un evidente caldo de cultivo para la gestación de conflictos, si se dimensionan en criterio de universal y legítima exigibilidad defensa de derechos educativos y laborales, preceptuado en Art. 3, de la aún vigente Norma Suprema 99-2000.

Durante esta década, esos u otros eventos de vida pública nacional, han generado

conflictos, sin que se observe la presencia objetiva de una mediación neutral que en materia educativa, facilite la conciliación de sendas tendencias que apoyan o no la imposición de Políticas Públicas Gubernativas, para sin Reforma a vigentes Leyes, cambiar el estatus del Sistema en sus también vigentes cuatro Niveles y Modalidades.

En contra-lectura, esto es la oposición del otro sector sociopolítico, que considera que tales imposiciones -sin ley- son como por ejemplo, la representada en 78 páginas, de lo que el MPPPE (2007), denominó: Currículo Básico Bolivariano del Sistema Educativo Bolivariano, que al mapa socioestudiantil, le costó más de trescientas horas sin clase. Y aun cuando, en el medio del planteamiento, puedan estar los *nini* que no apoyan o le interesa asumir ninguna actitud de apoyo a las dos posiciones antagónicas. En estos diez últimos años; de manera pública, notoria y comunicacional se habla de “polarización” por ende, es tangible o subyace un conflicto, que afecta el invocado derecho a la calidad de educación, preceptuado entre otros en el Art. 102, 103, de la aún vigente Constitución del 30-12-1999, o su segunda versión del 24-03-2000 (Garay, 2000, p. 23).

Por ello, es información de conflicto -en pleno desarrollo- casos elevados a la consideración de instancias de mediación jurídica nacional e internacional. Un ejemplo, está en el caso de la Contratación Colectiva de funcionarios docentes de la educación del país; donde preexiste la duplicidad de entes gremiales de la educación <<sea que representen mayorías o minorías, pero que en la presente década, es factor de pugnacidad entre oficialistas y no-oficialistas; quedando en el medio,

quienes por diversas razones no asumen partido por ninguna de esas tendencias>>.

Esas actuales referencias informativo-comunicacionales traen a memoria historiográfica de la sociopolítica venezolana, la facilitación cumplida en 2004 por la OEA, en búsqueda de mecanismos de “negociación y acuerdos” ante el conflicto político entre la posición del Gobierno Bolivariano y la posición de la Oposición al mismo. Allí se trató de conciliar la pugnacidad que en definitiva, esencialmente afecta a la sociedad, con incidencia en las interrelaciones con naciones del planeta, primordialmente por efecto de la membresía de Venezuela desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y negociaciones bilaterales, sin sustento jurídico de control ante compromisos que ponen en vilo el presente y futuro macro económico-social de las personas e instituciones de la nación venezolana.

En este aspecto, es pertinente indicar que los procesos de Mediación son usuales entre países en pugna, como se habrá podido apreciar en diversas referencias que se publican sobre esa materia. En reseña al ahora y aquí de la situación de conflicto público, notorio y comunicacional, se evidencia por ejemplo, en recientes comunicaciones emanadas de la Comunidad Europea; de la Human Rights Watch <<Agencia Especializada en Derechos Humanos>>; en Decisiones de la Corte Interamericana; y más reciente la: Declaración Conjunta de la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA) del 22-05-2009, relacionada con la situación de amenaza en Venezuela, a inalienables derechos en materia de libertad de expresión.

Esos modelajes, que por efecto de mediación, propenden evitar actos conflictivos, bélicos, agresivos; son per se, antagónicos al epísteme de Mediación-facilitación, propendida como columna vital en el bioespacio Educativo, como garante de la calidad de comportamiento de la sociedad venezolana, al uso, goce y disfrute, de irrevocables derechos, en efectivo y sinérgico alcance de universales principios de calidad de vida en armónica paz, con fundamento en la propuesta de la ONU en enero de 1999, contenido del Pacto Mundial de Responsabilidad Social, en Áreas de: derechos humanos, condiciones de trabajo, calidad del bioambiente, y, lucha contra la corrupción -especialmente de la pertinente a la moralidad pública-.

La cuestión está en cómo la academia -forma a su talento humano- para transversalizar e interdisciplinar megatendencias, en visión socialmente responsable, para que se aprenda a aprender, que la educación no ha de estar centrada en la enseñanza, sino en la mediación o facilitación de los complejos, sistémicos, sistematizados procesos de aprendizaje científico-tecnológico, con base en heredados avances especialmente impulsados en las postrimerías del siglo pasado, y heredades a ser innovadas en el bioescenario de la educación actual, como exigibilidad que necesita y demanda el ámbito socioeducativo-cultural del S/XXI. Considerando que algunos gobiernos, tratan de colocar barreras, al tránsito de la sociedad en el vasto hilo de un mundo comunicacionalmente globalizado.

La cuestión está en saber y más aún comprender: Qué se media en los predios de la Educación, acaso, conflictos: entre docentes con estudiantes, de estudiantes

entre sí; entre docentes con jerarquías educativas, la academia con la comunidad académica, los docente con sus pares, la comunidad vecinal vs el derecho universal a la calidad de educación. En un Estado Docente, de quién es la responsabilidad social ante tales eventos.

O, estos vocablos de: mediación y de facilitación, absolutamente se refieren a la gestión altamente efectiva que con base en: teorías gerenciales, teorías del aprendizaje y otras innovadas tendencias, para mediar la facilitación didáctica de curriculares y extracurriculares contenidos, proclives a la autogestión estudiantil –facilitada, a la búsqueda, acceso y obtención del significante para el constructo del aprendizaje metacognitivo, que como educación para la vida: personal, familiar, vecinal, social, laboral, es ideario de propuestas de última generación intelectual; que en título de la obra de Valdés (2000), se sustenta como: “El conocimiento es Futuro. Hacia la sexta Generación de los Procesos de calidad”. Así, al igual que otros enfoques, todo se sustenta en la Educación. De allí el perfil de competencias profesiográficas del facilitador.

### **Referencia a Criterios de Lecturas de Mediación**

En párrafos precedentes, en sucintos criterios reflexivos de las autoras que suscriben el presente informe de carácter académico se enunció, la aplicación institucional <<generalmente en niveles de deterioro o fractura de interrelaciones entre Estados, grupos políticos, gremiales, empresariales, que dificulte la interfuncionalidad con sus homólogos estratos>>, donde de manera

comunicacional, primordialmente a través del acceso a la fuente electrónica que proporciona la red de redes de Internet, se evidencian disímiles procesos de mediación o facilitación -en paradigmas de negociación y acuerdos- ante conflictos o diatribas antagónicas, acaecidas entre dos o más partes involucradas en cualquier problemática. De allí surge el papel del tercero en discordia, como elemento neutro o conciliador, mediador, facilitador.

En estos enfatizados criterios, para su transpolaridad al ámbito educativo, desde antes, y en el ahora -bajo inherencia del activismo político en los centros educativos- se aprecia la intervención de un tercero –neutro- cuando está afectado el clima organizacional del sector, lo cual es universalmente aplicado a otros sectores de la vida nacional.

### **Mediación-Facilitación en Educación**

En el tiempo, el descriptor: *mediación-facilitación en educación* adquiere otra dimensión dirigida a esas gestiones como proceso operativo educacional. Así, es pertinente puntualizar algunos factores claves que brinden sustento a precedentes reflexiones, como se reseña a continuación.

Cuadro 1.  
 Descriptores básicos del informe

Enunciados claves según enfoques reseñados en la web	
Facilitación	<p>... El trabajo en equipo es más enriquecedor para los participantes si es llevado por un buen facilitador. Un facilitador competente realiza sesiones y reuniones más productivas, pues tiene la capacidad de planear y preparar reuniones negociando los obstáculos, además de desarrollar las habilidades interpersonales que los llevarán a resultados concretos... // El método de facilitación logra ir de lo superficial a lo profundo, ampliando las perspectivas y permitiendo compartir experiencias de un modo colectivo.</p> <p>La aplicación práctica sirve para analizar situaciones y tendencias, ayudando a los integrantes del grupo a hablar sobre temas candentes que de otro modo evitarían y clarificar los valores compartidos dentro del ambiente laboral o comunitario. //... Los mediadores son excelentes facilitadores, dada su práctica de oír con neutralidad a los dos lados de la controversia, re-enmarcar observaciones y comentarios agresivos, y tener la conversación enfocada hacia un objetivo propuesto, aún en medio de escaladas de hostilidad... // habilidades y técnicas de un buen <b>facilitador</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Buena comunicación verbal y no verbal</li> <li>* Usa técnicas de cuestionamiento</li> <li>* Tener fortaleza para no perder el objetivo y usar creatividad</li> <li>* Saber jerarquizar las técnicas</li> <li>* Saber condensar, ligar y analizar ideas</li> <li>* Manejar los desacuerdos constructivamente</li> <li>* Manejar las dificultades individuales</li> </ul> <p>El <b>facilitador</b> también ha de tomar en cuenta los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Definir metas y diferentes tipos de restricciones que puede tener un facilitador en su desempeño</li> <li>* Definir los roles que envuelven el proceso de facilitador</li> <li>* Planear y prepararse para ser facilitador conociendo las técnicas.</li> </ul> <p>Autor (S/f, web).</p>
Conflicto	<p>En toda relación interpersonal existen factores externos susceptibles de crear tensiones o conflictos. De no ser así, no existirían discrepancias o desacuerdos entre las personas y los grupos humanos de cualquier tipo. Las iniciativas de todos los seres humanos podrían siempre llevarse a cabo, todas tendrían sentido y nadie discutiría ni tendría dudas u objeciones.</p> <p>Moreno Pérez, A. (S/f, web).</p>
Negociación	<p>(Del lat. negotiatio, -ōnis). f. Acción y efecto de negociar.</p> <p>   Der. Tratos dirigidos a la conclusión de un convenio o pacto.</p> <p>   ~ colectiva. f. Der. La que llevan a cabo los sindicatos de trabajadores y los empresarios para la determinación de las condiciones de trabajo y que, normalmente, desemboca en un convenio colectivo.</p> <p>[Microsoft Encarta 2008]</p>



Acuerdo	m. Resolución que se toma en los tribunales, sociedades, comunidades u órganos colegiados.    Resolución premeditada de una sola persona o de varias.    Convenio entre dos o más partes...    Conocimiento o sentido de algo.    loc. adj. Conforme, unánime. Estar, ponerse de acuerdo.    loc. adv. Con acuerdo o conciliación. Poner de acuerdo.    Fórmula para manifestar asentimiento o conformidad.   ... [Microsoft Encarta (2008)]
Mediación	<p>Mediación es la acción o proceso de mediar, especialmente la intervención entre las partes en conflicto para promover la conciliación, el acuerdo o el compromiso. // Mediación es un proceso en el que una tercera parte neutral, ya sea un mediador o más de uno, actúa como un <b>facilitador</b> para asistir en la resolución de la disputa entre dos o más partes. Es un enfoque no contencioso, en el que las partes por lo general se comunican de manera directa; el <b>rol del mediador es el de facilitar</b> la comunicación entre las partes, asistirlas para que se concentren en los verdaderos problemas de la disputa y el de buscar opciones para que se llegue a un acuerdo. [Definición en línea] &lt;&lt;Resaltado&gt;&gt;</p> <p>... //... El mediador está para ayudar en que se clarifiquen, identifiquen esos intereses en conflicto y que se llegue a un acuerdo satisfactorio dejando de ser posible, el tener que recurrir al Tribunal de Justicia. //... En estudio de Derecho Internacional Público, se observa que la cuestión de solución pacífica de las controversias se podía obtener a través de figuras como: <i>la negociación, los buenos oficios, la mediación, la investigación, la conciliación y el arbitraje...</i> //...</p> <p>El mediador, es un conductor, un profesional entrenado para asistir a las personas en conflicto, de forma que ellas logren comprensión sobre las cuestiones que les afectan. Cada persona a través del proceso explicará mutuamente sus necesidades hasta lograr el acuerdo que en efecto las partes mismas desean.</p> <p>La elección de un mediador se da tal y como la persona suele hacer, cuando va en busca de otros profesionales, e. g. médico, abogado, contador, asesor de negocios. La persona interesada puede solicitar una entrevista. En esta, puede obtener información acerca del entrenamiento y estilo del mediador. Igualmente, la entrevista permitirá conocer la experiencia así como los conocimientos que el profesional tiene en <b>Mediación</b>; en especial sobre el tipo de disputa que se desea resolver. [Flora Sánchez (S/f, web).</p>

Nota. Elaborado con base en datos obtenidos en consulta a la web. Infograma de Sarmiento y Guillén(2018).

Con base en esos y subsiguientes enfoques, es posible considerar que el epónimo mediador o facilitador se asume en predios de la educación universitaria gerencial extraescolar en sus procesos de

aprendizaje, y que luego se haya entendido a los bioespacios de la actual educación formal.

Cuadro 2.  
Perfil Profesiográfico de Competencias del Facilitador

COMPETENCIAS DEL FACILITADOR					
Mantener Su Crecimiento Profesional	Crear Alianzas Colaborativas	Crear Un Clima De Participación	Utilizar Métodos Y Técnicas Multi Sensoriales	Orquestar El Desarrollo Del Grupo	Asegurar Una Vida De Integridad
Mantener Una Base Sólida De Conocimientos. Conoce El Gerenciamiento Y Desarrollo De Sistemas Organizacionales, Desarrollo De Grupos, Psicología Y Entrenamiento. Entiende Las Dinámicas Del Cambio. Entiende La Teoría De Aprendizaje.	Desarrollar Alianzas De Trabajo Con Aquellos A Quienes Sirve. Identifica Las Auténticas Necesidades Del Cliente. Clarifica Compromisos Mutuos. Promueve El Valor Y El Uso De La Facilitación	Demostrar Destrezas De Comunicación Interpersonal Efectiva. Demuestra Destrezas Efectivas De Comunicación Verbal. Desarrolla Rapport Con Los Participantes. Practica La Escucha Activa. Demuestra Habilidad Para Observar Y Proveer Retroalimentación A Los Participantes	Evocar La Creatividad Del Grupo, Combinando Estilos De Aprendizaje Y Pensamiento Está Atento A Estilos Individuales De Aprendizaje Y Pensamiento. Se Comunica Con Todos Los Estilos. Persuade A Participantes De Todos Los Estilos. Incentiva El Pensamiento Creativo. Acepta Todas Las Ideas	Guiar El Grupo Con Claros Métodos Y Procesos. Establece Un Contexto Claro. Aplica Una Gran Variedad De Procesos Participativos... Maneja Procesos Para Grupos Grandes Y Pequeños. Conoce Las Consecuencias De Una Inadecuada Utilización De Métodos De Grupo	Manifestar Las Preguntas Profundas De Sí Mismo Y De Otros. Devela Las Profundas Preocupaciones De Un Grupo. Articula Su Propio Propósito De Vida. Muestra Profundas Inquietudes
Contrastar Métodos De Facilitación. Conoce Una Gran Variedad De Procesos De Grupo. Distingue Proceso, De Tarea Y Contenido	Crear Y Mantener Relaciones Profesionales Y Colegiales. Diseña Servicios Cooperativos. Demuestra Los Valores Y Procesos De Un Equipo. Apoya La Cofacilitación	Honrar Y Reconocer La Diversidad, Asegurando La Participación. Incentiva Una Mirada Positiva De Las Experiencias Y Percepciones De Todos Los Participantes. Crea Un Clima De Seguridad Y Confianza.	Utilizar Procesos Multisensoriales. Mide Las Necesidades Y Habilidades Sensitivas Del Grupo. Selecciona Entre Una Gran Variedad De Métodos. Usa Las Técnicas Que Mejor Se Adaptan A Las Necesidades Y	Facilitar La Autoconciencia Del Grupo. Mantiene Al Grupo Movilizado. Reconoce Cuando Reenfocar La Tarea. Escucha, Pregunta Y Resume, Para Mostrar El	Modelar Profunda Asertividad. Articula La Posibilidad De Una Transformación En Todas Las Situaciones. Enfrenta Las Situaciones Con Autoconfianza Y Una Actitud Asertiva.

	Durante El Desarrollo De Sus Trabajos	Evoca La Diversidad Del Grupo.  Conoce El Impacto De La Cultura	Habilidades Del Grupo.  Despierta La Energía Del Grupo	Sentir Del Grupo.  Acompaña Al Grupo En La Reflexión De Su Experiencia	Modela Límites Y Ética Profesional, Ejemplo: Confidencialidad
... Mantener Su Crecimiento Profesional	Crear Alianzas Colaborativas	Crear Un Clima De Participación	Utilizar Métodos Y Técnicas Multi Sensoriales	Orquestar El Desarrollo Del Grupo	Asegurar Una Vida De Integridad
Mantener Su Nivel Profesional. Comprometido Con Estudios De Avanzada. Practica La Reflexión Y El Aprendizaje. Participa En Una Red U Organización De Facilitadores	Co-Diseñar Y Adaptar Aplicaciones Para Satisfacer Las Necesidades Del Cliente. Diseña Programas Adaptados. Define Un Producto De Calidad. Evalúa Y Certifica La Satisfacción Del Cliente	Facilitar Ante El Conflicto Del Grupo.  Reconoce El Conflicto.  Provee Un Ambiente Seguro Para Que El Conflicto Aflore.  Maneja Los Comportamientos Disociadores Del Grupo.  Media En El Conflicto	Usar El Tiempo Y El Espacio Para Apoyar Los Procesos Del Grupo.  Arregla Los Espacios Para Alcanzar El Propósito De Las Sesiones.  Planea Y Monitorea El Uso Efectivo Del Tiempo.  Sabe Cuando Mover Y Cuando Detener El Proceso Del Grupo.  Maneja Los Aspectos Simbólicos De Las Reuniones	Guiar Al Grupo Hacia El Consenso Y Los Resultados Deseados.  Conoce Una Variedad De Métodos Para Alcanzar Los Objetivos Del Grupo.  Adapta Procesos A Las Situaciones Cambiantes.  Mide Y Comunica El Progreso Del Grupo.  Acompaña En El Desarrollo De Las Tareas	Confiar En El Potencial Del Grupo.  Honra La Sabiduría Del Grupo.  Estimula La Confianza En Las Capacidades Y Experiencia De Otros.  Deja De Lado Las Opiniones Personales.  Mantiene Una Postura Objetiva, No Defensiva Y Sin Juicios

Nota. Elaborado con base en transcripción a texto: Competencias del Facilitador (Autor, S/f. Documento en línea). Adaptado por Sarmiento y Guillén (2018).

El conocimiento científico-tecnológico de gestión al desempeño académico, reseñado en párrafos precedentes, es estratégica tarea de la didáctica de trabajo en el bioambiente académico, se sustenta con base en la innovada aplicación permanente, asertiva, oportuna, de un complejo conjunto de: teorías, investigaciones, conceptos, modelos pertenecientes al campo de la facilitación de aprendizaje en grupo. Así, para el innominado autor, el rol del facilitador es: “Ser su propia mejor intervención”.

### Conclusiones

Invocando en alegoría el espíritu de innovación en la asunción al riesgo; especialmente en bioescenarios de incertidumbre, donde impera la improvisación, las fuerzas del poder (interno-externo), en casos pareciera que se vive en “Las Cuevas de Platón” a una centuria de las teorías que brindaron origen a las Ciencias Administrativas, innovada en las últimas décadas del S/XX, como Ciencias Gerenciales, desde los principios propuestos en la teoría clásica expuestas por: Taylor, Gantt, los Gilbet, la teoría de Fayol en cuanto a funciones administrativas; de Weber en teoría de la Burocracia; además el surgimiento en los años 60's de la teoría de Sistemas de la teoría de la Contingencia; e igualmente la vertiginosa revolución informática-telemática, sólo para enunciar parte del cómo, en esa data, se innovó la concepción de desempeñarse en los puestos de trabajo.

No obstante, salir de las cavernas conceptuales, aceptar paradigmáticas posiciones emanada de la comprobación de megatendencias o disímiles escuelas científicas, para avanzar efectivamente en el hilo que representa la urdimbre de

avances propuestos al holístico, sinérgico e integral conocimiento, en obtención de habilidades y destrezas metacognitivas, para aprender a ser constructores de autogestionarios aprendizajes, especialmente para el formador que forma el presente y el futuro intelectual del país. Tiene que superar el anquilosado criterio de la educación centrada en el docente = enseñanza, y encaminarse por la vía de una cualitativa educación para la vida, centrada en el estudiante = aprendizaje. Como proceso gerencial, consensuado, negociado, sustentado en acuerdos, en la interfunción de la inteligente mediación de un facilitador que conoce sus estratégicas tareas, con amplia visión de la ontología, la teleología y la prospectiva de su responsabilidad ético-profesional. Lo contrario es más de lo mismo.

### Referencias

- Autor (S/f). *Competencias del Facilitador*. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.https://www.metaaccion.com/images/pdf/583388d98eb8f-practico\\_39-competencias-del-facilitador.pdf](http://www.https://www.metaaccion.com/images/pdf/583388d98eb8f-practico_39-competencias-del-facilitador.pdf) Consulta: 2018, Mayo 22.
- Autor (S/f). *Facilitación. Procesos Públicos y Privados de Facilitación*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.inter-mediacion.com/proc-pub-priv-facil.htm>. Consulta: 2018, Mayo 22.
- Calzadilla, M. E. (1998). *Gerencia Educativa. Selección de Lecturas. Compilación*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Caracas.
- Constitución. (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 36.860.

- Diciembre 30, 1999.
- Covey, S. (1997). *7 Hábitos de las Personas Altamente Efectivas*. Caracas. Calidad Fondonorma. Especiales. Año 1 N° 13.
- Decreto 1.011 (2000). Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela Octubre 04, 2000. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.efemeridesvenezolanas.com/documentos/html/decreto\\_n\\_1011.htm](http://www.efemeridesvenezolanas.com/documentos/html/decreto_n_1011.htm) [Consulta 2018, marzo 20]
- Delors J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Ed. UNESCO Santillana.
- Diccionario Merriam-Webster's Collegiate. (S/f). Mediación. [Definición en línea]. Disponible: [http://www.co\\_harris\\_tx\\_us/DRC/Me dDefinition.htm](http://www.co_harris_tx_us/DRC/Me dDefinition.htm). Consulta: 2018, Mayo 22.
- Garay, J. (2000). *La Nueva Constitución Segunda Versión. G O N° 5.453. Marzo 24, 2000. Reedición. Caracas. CIAFRÉ*.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular Para la Planificación y Desarrollo. Fundación Escuela Venezolana de Planificación (2008). *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013*. Diapositivas en PDF. [Sin Datos Editoriales].
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular Para la Planificación y Desarrollo. *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación 2007-2013*. República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Septiembre 2007.
- Ley de Universidades (2011). Gaceta Oficial de la República de Venezuela..
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República de Venezuela.
- Ley Orgánica del Poder Ciudadano. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.310. Octubre 25, 2001. [Art: 54-57 Educación en Valores].
- Microsoft Encarta (2008). DRAE. Diccionario en la web. [Sin otros datos].
- Ministerio de Educación y Deportes. (2004). *Plan Septuannual 1999-2007. Década de Plata de la Educación Bolivariana. Políticas, Programas y Acciones. Cumpliendo las metas del milenio. Venezuela ahora es de todos*. Caracas, noviembre de 2004.
- Ministerio del Poder Popular Para la Educación (2007). *Sistema Educativo Bolivariano. Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Caracas. Septiembre de 2007.
- Moreno Pérez, A. (S/f). *El valor del silencio en el proceso de mediación. El conflicto*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.https://es.slideshare.net/bakeola/fases-proceso-mediacion-torrego>. Consulta: 2018, Mayo 22.
- Morín, E. (2000). *Los 7 Saberes Necesarios a la Educación del Futuro*. UNESCO-IESALC. CIP/S T, Caracas. FACES/UC Ediciones.
- Sánchez, F. (S/f). *La Mediación - Instrumento de Solución de Conflictos*. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.legalinfo-panama.com/articulos/articulos\\_23a.htm](http://www.legalinfo-panama.com/articulos/articulos_23a.htm). Consulta: 2018, Mayo 22.
- Senge, P. (1992). *La Quinta Disciplina. El Arte y la Práctica de la Organización Abierta al Aprendizaje*. España. GRANICA.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de

Investigación y Postgrado. (2016) *Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. 4ª Edición. Caracas. FEDUPEL. Autor.

Valdés, L. (2000). *Conocimiento Es Futuro. Hacia la Sexta Generación de los Procesos de Calidad*. 13ª Ed. México. FUNTEC.